



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1931

CHIGUAYANTE, 04 OCT. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°165/2013 de fecha 04.06.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1077 de fecha 05.06.2013 que aprueba Programa "Celebración XVII Aniversario de la comuna"; Ord. N°1069 de fecha 10.07.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratar Asesor Productora de Eventos para actividad del programa "Celebración XVII Aniversario de la comuna"; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 30.07.2013; Ord. N°1303 de fecha 12.08.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato prestación de servicios; Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.08.2013 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Víctor Gutiérrez Carrasco; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.08.2013, celebrado entre esta Corporación Edilicia y don **Víctor Gutiérrez Carrasco**, RUT N° 15.185.061-8 como **Asesor Productora de Eventos**, dentro del Programa denominado "Celebración XVII Aniversario de la comuna", por un monto único y total de \$ **250.000.-** (doscientos cincuenta mil pesos), impuestos incluidos.

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°165/2013 de fecha 04.06.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Personal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO. 04. OCT. 2013 HORA. 11:00
PROCEDENCIA. Alcalde
FIRMA. [Signature]